

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square is the acronym 'IMSS' in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NÚMERO 17B10143  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01916YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-8238814102
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CUIDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	FAX	5575-8165	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	91,448	25 DE JUNIO DE 1989	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA	
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL	9 DEL DISTRITO FEDERAL			249,378	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	HEBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	NOTARÍA PÚBLICA	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUICO	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$268,831.64 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/100 M.N.)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal	
 ING. VANÍA GABRIELA FONTES HERNÁNDEZ Coordinadora Biomédica Delegacional en Sonora Administrador del Contrato		0% ( ) 16% (X)	

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017  
 AMMAVAMH/N





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0143**

## **ANEXO 1 (UNO)**

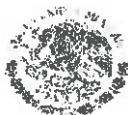
**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SHIRAZ



1217

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presenta

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 **1183**

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**Clave de cartera:** 1650GYR0091 **Programa presupuestario:** K029  
**No. de solicitud:** 50083 **Fuente financiamiento:** 4  
**Unidad Responsable:** GYR **Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuble geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

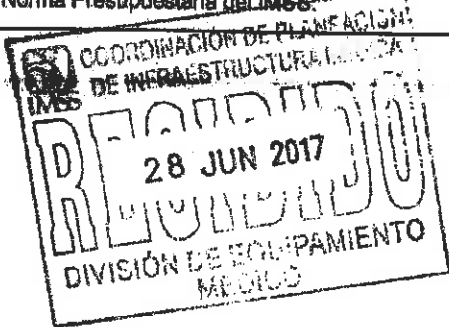
**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 55  
**Monto original con IVA:** 3,182,088.80

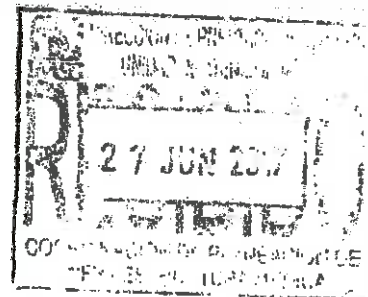
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 11189

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

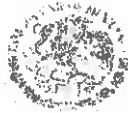
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. Amando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1  
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1  
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1  
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1  
C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1  
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1  
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1  
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1  
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1  
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

- C.P. Edna Geórgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSCI/ART/EPC/APOR/MMC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 16090024  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 122/1183

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)			SAI			PREI (Municipio/Estado)			PREI (Municipio/Estado)			Monto autorizado					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-BEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Pól.	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL REGIONAL 110	QUADALAJARA, JAL	144A70001	1445003	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167383	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	1901001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	2001001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	2001002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M.H.GZ. 33	MONTERREY, N.L.	20010006	2001003	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA NÚM. 67	APODACA	20080004	2001005	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 6	JOLAS DE LOS GAES	20170004	2002001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M.H.GZ. M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20010004	2002002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 1	OMACA, OAX.	21020001	2101001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	TUKTEPEC, OAX.	21040002	2101002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167286	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22080002	2201003	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	JUAN DEL RIO, C.	23030006	2301001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	2701001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167429	1071	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	2705001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON.	27010003	2719001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	2801002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	2801005	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	3401002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	0101002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.Sz. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	0201001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 134	JCALPAN DE JUAN	16280010	1601002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167486	1071	M.H.ESP. CARDIO UJA.E.M.	MONTERREY, N.L.	20020001	2019002	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP. GRAL. DR. SAUDENGO	AZCAPOTZALCO	36A10001	3610001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
<b>T O T A L</b>																	65	1,330,692			3,182,068.96		

Handwritten signature and initials.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0143**

## **ANEXO 2 (DOS)**

### **“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

OFFICE  
MEMORANDUM

A

**ANEXO NO. 12  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

**CLAVE SAL:** 531.609.0033.12.01    **FECHA IMP.:** 07 DE SEP 2017  
**CLAVE PREI:** 12010                    **HORA IMP.:** 10:00

NOMBRE GENERICO:

**MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR**

**LICITANTE:** COMERLAT, S.A. DE C.V.    **MARCA:** BIOTRONIK  
**LICITACIÓN:** LA-019GYR040-E9-201    **MODELO:** REOCOR S.  
**PARTIDA:** 20                                    **CATÁLOGOS:** CATÁLOGO REOCOR S., MANUAL REOCOR S, CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES, CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.  
**FABRICANTE:** BIOTRONIK SE & Co. KG.

**CANTIDAD:** 55

**HOJA 1 DE 2**

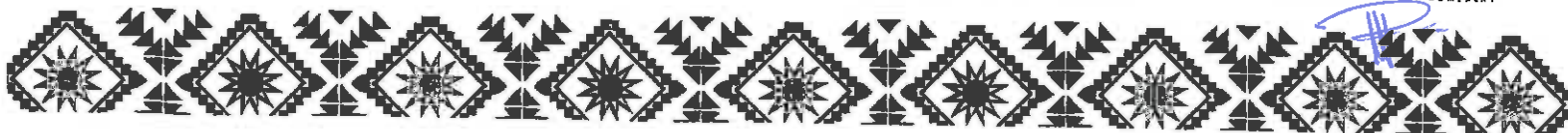
**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

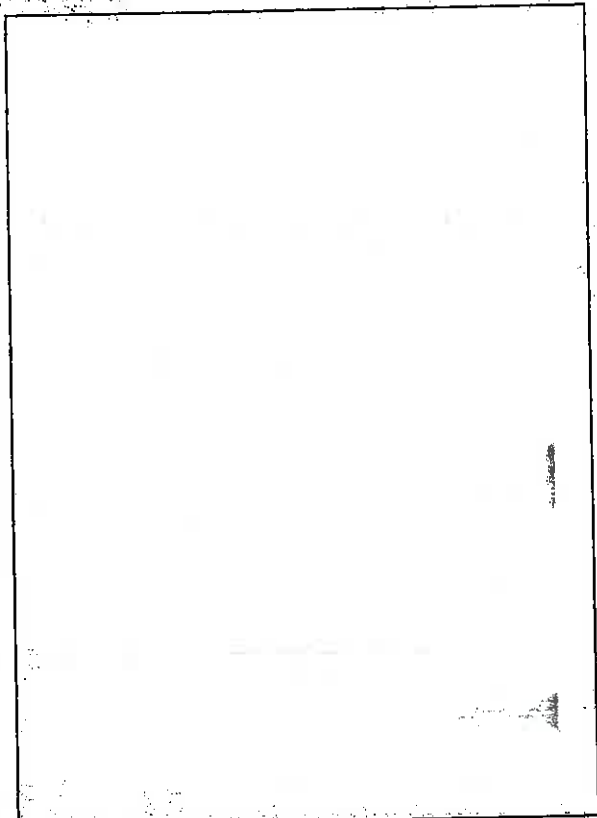
1. **Definición.**
2. **Descripción**
  - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
  - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
  - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
  - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
  - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. **Accesorios**
  - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. **Consumibles**
  - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
  - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
  - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
  - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. **Instalación.**
  - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
  - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **Normas - Estándares vigentes.**
  - 7.1 **Para bienes nacionales e internacionales:**
    - 7.1.1 Registro sanitario.
    - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
  - 7.2 **Para bienes nacionales:**
    - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
  - 7.3 **Para bienes internacionales**
    - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. **Definición.**
  2. **Descripción**
    - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
    - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
    - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). *De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.*
    - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
    - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
  3. **Accesorios**
    - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
    - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
  4. **Consumibles**
    - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
    - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
    - 4.3 Una Aguja introductora arterial , punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
    - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
  5. **Instalación.**
    - 5.1. No requiere.
  6. **Mantenimiento**
    - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases



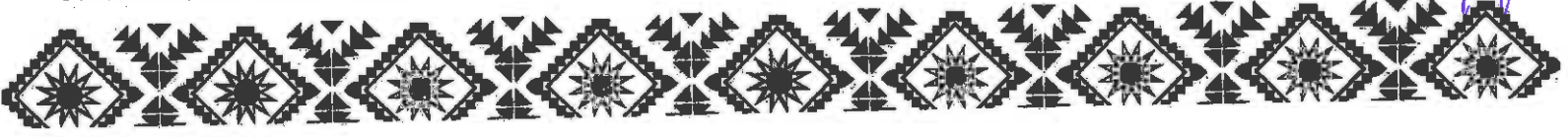




**7. Normas - Estándares vigentes.**  
**7.1 Para bienes nacionales e internacionales:**  
**7.1.1 Registro sanitario.**  
 0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA  
**7.1.2 Certificado de calidad**  
 ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398  
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674  
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674  
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454  
**7.2 Para bienes nacionales:**  
**7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.**  
**7.3 Para bienes internacionales**  
**7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.**  
 CE CERTIFICADO BIOTRONIK  
 FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016  
 FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.





**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR,s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

**ANEXOS**  
**CONTRATOS**



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la Instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

IMPRESIONES



0730



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcasas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734-

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- ii. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - iii. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

CONTRATOS

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>	

ANEXOS  
DE CONTRATOS

053

*[Handwritten signature]*



S

I

N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0143**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



1	Hosp. Especialidad, Veracruz	UMAE HEP, MEXDIA, VUC	97150, Médica, Veracruz	Dr. Francisco Javier Camero Maguel	Medico Médico	francisco.camero@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	5
2	Hosp. General de México	UMAE HGO 23 MONTENRY, MI	Av. Constituyente y Calle U. Gómez S/N, CP. 64000, Monterrey, Nariño, Nuevo León	Ing. Alvin Alonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvin.montemayor@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	5
3	Hosp. General de México	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DR. SAR	Av. Río Magdalena No. 285 Esq. Alhambra F. Hidalgo Cal. Tlalpa San Ángel, CP. 02020, Cdad. México, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	18
4	Hosp. General de México	UMAE HGO OBILATOS CANO, JAL	Bosque de Guadalupe No. 771, Cal. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Enrique González Oyarz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	1
5	Hosp. General de México	UMAE HGO EL MOUNTAIN, EDO MÉRITE	Av. Gustavo Barro No. 28, Col. San Bartolomé, Mérida, Yucatán	Ing. Anuar Vilherval Wong	Coordinador de Ingeniería Biomédica	anuar.vilherval@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	5
6	Hosp. General de México	HOSPITAL PARATINIGAN, MICH	Calle Constitución y 22 de Octubre S/N, Cal. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apetzingán de la Constitución, Apetzingán, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ray Bolgeres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica	raybolgeres@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	1
7	Hosp. General de México	HOSP. CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boqueron de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gráfica, Charo, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ray Bolgeres Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica	raybolgeres@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	5
8	Hosp. General de México	HOSP. TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villar de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	3
9	Hosp. General de México	HOSP. 67 CON JUANA AROCA, NL	Carretera México-Alamán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armando Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica	fabián.alonso@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	5
10	Hosp. General de México	HOSP. NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Perpetua, Cal. Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	1
11	Hosp. General de México	HOSP. CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Eduardador y Cultura Adolfo López Mateo, Cal. Soar, C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chelero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	1
12	Hosp. General de México	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. Médica esquina Peseo de las Insurgentes, Cal. Los Paraisos C.P. 37201, León, Guanajuato	Ing. Metro Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	metro.mondragon@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	5
13	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera del Estado entre San Sebastián Camacho y Calle Nacional, Cal. Centro, C.P. 94000, Xicmuc, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	3
14	Hosp. General de México	HOSP. 300A DEL RÍO, VER MTE	Protección DSA Milón S/N, Esq. Cal. Fraymo, C.P. 91340, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	3
15	Hosp. General de México	HOSP. 1000 LEON, GTO	Juan de la Luz Enriquez Esq. Domingo S/N, Cal. Centro, C.P. 95382, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	1
16	Hosp. General de México	HOSP. 300A DEL RÍO, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	1
17	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	2
18	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	551,292,0258.01.01	Cardiología	2
19	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	551,293,0150.01.01	Dermatología	1
20	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Calzadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	551,293,0150.01.01	Dermatología	2
21	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Xayap Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	xayap.rodriguez@imss.gob.mx	11749	551,293,0150.01.01	Dermatología	2
22	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	551,293,0200.01.01	Dermatología	3
23	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gladys Lidia Ramírez Chichón	Titular de División de Ingeniería Biomédica	gladys.lidia@imss.gob.mx	11750	551,293,0200.01.01	Dermatología	4
24	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Alberto Vélez	Titular de División de Ingeniería Biomédica	hector.alberto@imss.gob.mx	11750	551,293,0200.01.01	Dermatología	1
25	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Alberto Vélez	Titular de División de Ingeniería Biomédica	hector.alberto@imss.gob.mx	11750	551,293,0200.01.01	Dermatología	1
26	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Laura Marlene Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marlene@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	2
27	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	2
28	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	1
29	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	1
30	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
31	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
32	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
33	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
34	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
35	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
36	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
37	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
38	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
39	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
40	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
41	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
42	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
43	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
44	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
45	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
46	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
47	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
48	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
49	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
50	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
51	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
52	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
53	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
54	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
55	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
56	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
57	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
58	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
59	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
60	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
61	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
62	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
63	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
64	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	551,390,0806.03.01	Electrocardiografía	4
65	Hosp. General de México	HOSP. 12 CALLES, VER MTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Cal. 3 de Mayo, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Calzadilla	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx				





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Mé. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Luchit Triado Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.luchit@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxco	HS246 TILAHUÉMENCO, T48	Mé. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Tlaxhuéménco, Centro, Tlaxco, C. P. 90000 Tlaxco de Xicoténcatl, Tlaxco, Tlaxco	Ing. Karim Tzuc Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tzuc@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, T4X	Mé. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxco de Xicoténcatl, Tlaxco, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Zamora	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rod@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Venezuela Norte	HGZMREZ CD CARIBE, VER NTE	Avenida Flores Mayor, Esq. Carretera Central - Nueva, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Venezuela de Brindis de La Llave	Ing. Sraida García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	srainc.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	1
16	Venezuela Norte	UMF61 BOCQ DEB RIO VERI NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fozca, Foresta, C.P. 91900, Venezuela, Venezuela, Venezuela de Brindis de La Llave	Ing. Sraida García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	srainc.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jlopezchavez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango Federal Norte	UMF51 FERRASILLLO, DF NORTE	Carruza Esquina León Carpio Col. Valiente C.P. 07870, Durango, Durango, Durango Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	robmanu@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Durango Federal Sur	UMF42UMAH442 COAHMAYALPA, DF SUR	Mé. Jesús del Monte S/N Torre Hospes Alto Col. Jesús del Monte, C.P. 05200, Durango, Durango de Bermejillo, Durango Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HGZ24 FCO DEB PASO Y T, DF SUR	UMF No. 144 Francisco de Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 04000, Durango, Durango Federal	Ing. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HGZ51 GONZÁZ PULCICO, DGO	Manuel Esteban Galera No. 222 Col. C.P. 35025, Granja Palaco, Durango	Ing. César Alejandro Benjel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.alej@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Guerrero	HGZM44 ISHUAL, GRO	Correos Nacionales Mayor - Aspierto Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Tlaxiaco, Guerrero	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguél	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hgoz. Especialidades, Veracruz	UMAE HESZ, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 493 Y 34, Es. Tormenta El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Alan Alfonso Hernández Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.hernandez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hgoz. Hgoz. Oaxaca, Oaxaca	UMAE HGO 23 MONTEHEMER, OAX	Mé. Constituidor y Fidei U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montevideo, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Oscar Efraim González Cuevas	Título de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMAE HGO OJALITOS, CAMINO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Orión, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Cristóbal Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	crisobol@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF65 AVOTZAY, JAL	Profr. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47300, Avotzay, Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AVOTZAY, EDO MEX OTI	Alfarrero 687 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Espinazo de Moctez, Espinazo de Moctez, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rod@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé. Guerrero Bar No. 38 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 59000, San Bartolomé Naranjal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ14 EL MOLINITO, EDO MEXOTI	Mé.							

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	País	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
17	México Poniente	UMF937 NALCAYAN, EDO MEX PTE		Calle Alameda S/N Esp. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 58000, Nopaltepec de Méjico, Nopaltepec de Méjico, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF95 RHO NOROIO, EDO MEX PTE		Calle Riuquiquian No. 1, Col. Río Honda C.P. 58000, Nopaltepec de Méjico, Nopaltepec de Méjico, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF958 POCOSERO INDUSTRIAL IUMPE		Calle Corrección No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54600, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF953 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE		Av. San Ildefonso S/N Entre Minería y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF197 ATZAPAN, EDO MEX PTE		Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF197 ATZAPAN, EDO MEX PTE		Av. Villa de Allende S/N, Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF188 SANTANA ILDTZANG, EDO MEX PTE		Calleón Tula Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54970, Santa Ana Tlahuapal, Tlahuapal, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF183 VALLE DE BRANCO, EDO MEX PTE		Carretera a Tepic, Km. 13.1, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF235 ATTACMILCO, EDO MEX PTE		Licenciado Jorge Jiménez Camú Encinas Odeón Orozco S/N, Col. Fontes C.P. 50450, Abasco de Toluca, Abasco, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF235 TENDUINGO, EDO MEX PTE		Av. Interguerrillas S/N, Col. San Diego C.P. 52400, Tlaxianguillo de Zaragoza, Tlaxianguillo, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE		Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 53250 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF235 UNAMATEPEC, EDO MEX PTE		Huerto Barrios Poblado No. 904 Fraccionamiento San José La Paz, C.P. 52240, Metepec, Metepec, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF248 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE		Km. 3.5 Carretera Mexiquita - Huicuilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huicuilucan de Degollado, Huicuilucan, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF248 STRO TLANCALUJO, EDO MEX PTE		Pedro Laguna No. 303, C.P. 50700, Jicotitlán, Jicotitlán, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Av. Uxerías S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF248 STRO TLANCALUJO, EDO MEX PTE		Calle Primavera No. 306, Lote 8, Ex Barroco Las Uñas, C.P. 50090, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Av. Dr. Nicolás San Juan No. 124 Esp. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de Méjico	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Av. Madero y Pazo de los Alvarados S/N, C.P. 59800, Zona de Estudios, Zimatlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Calle Sirena, Avenida 100 Col Centro C.P. 58000, Zumpahuacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Carretera, Uruo Ciudadela, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Calle Ciprés 65 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Chibole, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro C.P. 61000, Pánuco, Pánuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Calle Hariberto Jara S/N, Col. L. Cardenas C.P. 59000, Saluyá de Morelos, Saluyá, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Calle Salsar N° 148 Bq. Con Landa y Pita, Col. Mecaxuma C.P. 61505, Huérfanos, Zimatlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Av. Compañeros E. S. Flores Núm. 1301 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Av. Madero Pte. 1300, Col Centro C.P. 50000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Carretera Zimatlán - Huérfanos de Guadalupe S/N Km. 7 Entre La Carretera y Camino Puerto y Falso, Irua C.P. 58800, Zimatlán de Ocampo, Zimatlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		Calle 20 de Noviembre S/N, Col. Ejido Centro C.P. 29800, Jacoma de Morelos, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.
17	México Poniente	UMF250 LA MEGDALENA, EDO MEX PTE		C.P. Interoceánico S/N, C.P. 61431, Miferal de Arganzano, Arganzano, Michoacán de Ocampo	Ing. Anuar Villarreal Wong	México	11762	5/11/2019	11/2019	Fondador portafolio de lotes fedales.







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tlaxcala	UMF17 PEDRO COLOMADO, TAB	Procedido 009 Col. Pedro C. Colomado C.P. 86700, Misquitón, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF18 DO PEREZ, TAB	Barro Chicomar 139 Col Centro C.P. 86700, Perote (Ciudad Nueva), Misquitón, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Tlaxcala	UMF19 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Espinoza Calle Huamantla Col Centro C.P. 86500, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carrera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Paraiso, Puebla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF22 MACUSPANA, TAB	Bvtd. Ritorosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspana, Misquitón, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF23 PANISO COMALCOCCO, TAB	Paniso Comalco 100 Carretera Paniso-Atlix Col Centro C.P. 86500, Paniso, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Frontera, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Agencia Benito Juárez Poblado C37, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C37, Uruapan, San Juan, Coahuila, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tamaulipas	HG31 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reforma Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HSZNF16 UJMA, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMPH19 HUIMDA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Huimda, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 CORRAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Corral, Comal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF50 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 Y 35 Pzco. Juan Pablo II Col. Soledad C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCIEN, YUC	Calle 21 No. 177 X 90 Y 92, Col. Centro, C.P. 97380, Acancien, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 89 X 21, Col. Centro C.P. 97300, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Yucatán	UMF20 CAUCES, YUC	Calle 80 No. 673, Compañía Habitacional Ciudad Caucaul, C.P. 97314, Caucaul, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF3 BUJALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Bujalupa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco J. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 25 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF26 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Estimulo Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARADO, ZAC	Carratera Valparado - Atotonilco C.P. 99200, Valparado, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Alvarado Equilino Con J.L.R. Reyes S/N C.P. 99000, Mazor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carratera A Guadalupe S/N, C/P. 99500, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF23 HUANISCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99070 Huanisco, Huanisco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF3 ZACATECAS, ZAC	Carratera A Tehuacan de Sánchez Román C.P. 99720, Monera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF3 ZACATECAS, ZAC	Mé. Universidad No. 102 B.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXOM 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Item	Descripción	Ubicación	Responsable	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Presupuesto	Actividad	Observaciones
18	Cometa Esterna CMN LA COMARCA	Ciudad Valiente y Jucuaranes, Col. La Raza C.P. 02990, D.F. México, D.F.	Lic. Sergio Admín Telles Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compras Esterna de CMN La Raza	sergio.telles@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Máquina de hemidiagnóstico en fotografía.	5
18	Hogar Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Ucoyan y Fidal Velázquez, Col. Nueva Mercedes C.P. 66490, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Máquina de hemidiagnóstico sin fotografía.	5
18	Hogar Especialidades N° 71, Cerralto	Bufo, Francisco de Oroya, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	1
19	Campeside	Av. Lázaro Cárdenas, Man. 104, Entre Av. Luis Bonilla Coloso, Y Av. Casa de Jucuar, sector las Flores, C.P. 24057	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bazo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hogar Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carvajal y Padilla S/N Col. Fernando Hoger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zayas Priego	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zayas@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hogar Especialidades N° 2, Veracruz	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villarejo Cruz	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarejo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hogar Especialidades N° 2, Sonora	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Guadalupe Ramirez Calahún	jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hogar Especialidades N° 2, Sonora	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Agustín Villarejo Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	agustin.villarejo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	4
19	Módulo Paleontología	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Alberto Aguilar García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tehuacan	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Máquina frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tehuacan	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Laura Mercedes Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mercedes@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	2
20	Agua Calientes	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Víctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	victor.barro@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	1
20	Baja California	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Eduardo Bernal García	Director Administrativo de la UMAR	eduardo.bernal@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	5
20	Hogar, Cardiología N° 34, Nuevo León	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Lic. José Luis Flores Bañados	jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	4
20	Hogar, General CMN La Raza	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. José Luis Flores Bañados	jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	1
20	Jalisco	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nickus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	1
20	México, Sonora	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Amair Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amair.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	3
20	Nayarit	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	Carretera Orizaba, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 83130, Ciudad Orizaba, Chiapas, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093.12.01	Máquina cardíaca temporal bipolar.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ESTADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	TIPO DE BIEN
20	Nuevo León	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	3	551,609.0083.12.01	1,654,827.0249	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	1	551,609.0083.12.01	551,609.0083	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	Carretera Tlaxiapa-Mixtepec S/N Sr. Juan Bautista Tlaxiapa, C.P. 68000 San Juan Tlaxiapa Tlaxiapa, Oaxaca	2	551,609.0083.12.01	1,103,218.0166	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Bernardino Col. San Nicolás Teñaltilán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	1	551,609.0083.12.01	551,609.0083	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Quintana Roo	Av. Central S/N Km. 0.2500 Col. C.P. 78800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	3	551,609.0083.12.01	1,654,827.0249	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	Jules y Saguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 86130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	2	551,609.0083.12.01	1,103,218.0166	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	Hidalgo y Prologación Guerrero, Col. Multiplataformas del Ims, C.P. 86130 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	3	551,609.0083.12.01	1,654,827.0249	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	Av. Morelos, Edificio Ovejas Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 86150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	2	551,609.0083.12.01	1,103,218.0166	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Coen Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	4	551,609.0083.12.01	2,206,436.0676	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Garza S/N Edo. Carretera Chacra del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	2	551,609.0083.12.01	1,103,218.0166	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
20	Zacatecas	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96900, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	1	551,609.0083.12.01	551,609.0083	12/01/2010	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.
21	Guerrero	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Guemes C.P. 86850, Iguala, Guerrero, Guerrero	2	558,691.0096.09.01	1,117,382.0192	12/09/2010	Micrófono para correa de parafina.
21	México Oriente	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Texcoco de Miros, Texcoco, Edo. de México	2	558,691.0096.09.01	1,117,382.0192	12/09/2010	Micrófono para correa de parafina.
21	México Oriente	Nm. 37.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	1	558,691.0096.09.01	558,691.0096	12/09/2010	Micrófono para correa de parafina.
21	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	2	558,691.0096.09.01	1,117,382.0192	12/09/2010	Micrófono para correa de parafina.
21	Zacatecas	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96900, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	1	558,691.0096.09.01	558,691.0096	12/09/2010	Micrófono para correa de parafina.
22	Agua Calientes	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20390, Agua Calientes, Agua Calientes	2	551,660.0096.09.01	1,103,320.0182	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guerrero	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guerrero	2	551,660.0096.09.01	1,103,320.0182	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hepa, Especialidades N° 74, Coahuila	Bda. Revolucionaria 6960 OTE. Col. Tormenta Inefra C.P. 27200, Tormenta, Coahuila	2	551,660.0096.09.01	1,103,320.0182	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	Antigua Carretera Tlaxiapa S/N Fracc. La Oaxalinda, C.P. 54739 Cuauhtlán Itz'atli, Cuauhtlán Itz'atli, Edo. de México	2	551,660.0096.09.01	1,103,320.0182	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
21	Quintana Roo	Av. Ochoa Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cozumel, Bacito Quintana Roo	3	551,660.0096.09.01	1,654,980.0283	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Sinaloa	Fraccionamiento No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44000, Guadalupe, Jalisco	3	551,660.0096.09.01	1,654,980.0283	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	OBUACHINOC-JAL	Av. Constitución No. 380 Bvta. Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 86200, Puebla, Cuauhtémoc, Distrito Federal	1	551,660.0096.09.01	551,660.0096	12/07/2010	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	Hepa, Especialidades C.M.N. SÍGLO XXI	Av. Miguel Alemán No. 289 Bvta. Almirante E Hidalgo Col. Tlaxiapa San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	1	551,746.0108.01.01	551,746.0108	12/05/2010	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	Arroyo Carretera Jilapa S/N Fracc. La Oaxalinda, C.P. 54739 Cuauhtlán Itz'atli, Cuauhtlán Itz'atli, Edo. de México	1	551,746.0108.01.01	551,746.0108	12/05/2010	Procesador automático de tejidos.











O

T

X

E

T

Z

I

S

07/2



### ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

EXOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE CONTRATOS



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
4					3

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. <sup>12</sup>\_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: <sup>11</sup>\_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	<sup>13</sup>	<sup>14</sup>	<sup>15</sup>
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: <sup>11</sup>\_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

A1

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ACTA DE  
ENTREGA DE BIENES  
#



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(s) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el ejemplo en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referente de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

ANEXOS  
DE CONTRATOS

#



ANEXO No. 1.6

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma y matrícula)</b>	
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma y matrícula)</b>	
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>		<b>(Antefirma)</b>		<b>(Firma)</b>	
			<b>(Antefirma)</b>		

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

MEXOS  
CONTRATOS



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)				(Antefirma)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)				(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)				(Antefirma)	
			(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

IMPRESIONADO  
CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0143**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SECRET

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1) 31/10  
7/10



ANEXO No. 5  
PROPÓSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO	LA-019GVR040-E9-2017	FECHA:	07/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	COMERLAT, S.A. DE C.V.		

Positiva	PRECIO	SAL.	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAR SIN	Porcentaje de Descuento Ofertado (Máximo 23%)	Distribución	Presupuesto con Asesoría LATICCE	Impuesto Total ofertado IHTVA
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49.876.00	23.00%	11.471.48	38.404.52	2.112.248.60
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2.112.248.60</b>
									<b>IHTVA</b>
									<b>337.398.78</b>
									<b>TOTAL</b>
									<b>2.449.647.38</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTA DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.

PRECIOS  
DURANTE LOS CONTRATOS

www.comerlat.com.mx  
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magdalena 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O